

TEMA 10.-Formas de acción administrativa en la esfera local. Fomento. Servicio Público. Policía. Especial referencia a la concesión de licencias.

TEMA 11.- Las Haciendas Locales: clasificación de los recursos. Ordenanzas Fiscales.

TEMA 12.- Los Presupuestos Locales, Estructura. Tramitación. Régimen Jurídico del gasto público local.

B L Q U E - II -
MATERIAS ESPECIFICAS

TEMA 1.-Procedimiento Administrativo Local. El Registro de Entrada y Salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

TEMA 2.-Los Actos Administrativos: concepto y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.

TEMA 3.-Los recursos administrativos. Concepto y clases. Recurso ordinario y de revisión.

TEMA 4.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificaciones de acuerdos.

TEMA 5.-La Informática en la Administración Pública. El ordenador personal: sus componentes fundamentales.

TEMA 6.-La Ofimática: en especial el tratamiento de textos y las Bases de Datos.

TEMA 7.-La relación con los administrados. Introducción a la comunicación. Tipos de comunicación: oral y telefónica.

TEMA 8.-Organización del trabajo. El trabajo en equipo.

TEMA 9.-Concepto de documento y archivo. Funciones del archivo. Clases de archivos. Especial consideración al archivo de gestión.

TEMA 10.-Análisis documental: Documentos oficiales. Formación del expediente administrativo. documentación del apoyo informático. Criterios de ordenación de archivos.

TEMA 11.- El calculo mercantil básico. Interés simple e interés compuesto. La estadística básica y sus fines.

TEMA 12.-Personal al servicio de la entidad local. La función pública local: organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral.

TEMA 13.-Derechos de los funcionarios públicos locales. El sistema de seguridad social del personal al servicio de las entidades locales.

TEMA 14.-Deberes de los funcionarios públicos. Responsabilidad y régimen disciplinario.

Serón, 22 de junio de 1993.- El Alcalde, Francisco Borja Lorenzo

AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE (GRANADA)

EDICTO. (PP. 2323/93).

El Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento.

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 25.3.93 prestó aprobación Inicial al Estudio de Detalle para el desarrollo de la Unidad de Actuación Z-1 (Casanueva), promovido por D. José Ibáñez Berbel en representación de los propietarios de los terrenos.

Lo que se publica para general conocimiento, sometiéndose a Información Pública por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en los art. 117.3 de R.D. Legislativo 1/92 de 26 de junio de concordantes del Reglamento de Planeamiento.

Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente manifiesto en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Pinos Puente, 13 de julio de 1993.- El Alcalde Acctal., José Antonio Maza Terrones.

EDICTO. (PP. 2324/93).

El Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento,

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28.1.1993 prestó aprobación Inicial a la segregación de la Unidad de Actuación Z-5, promovida por D. Antonio Medina Duarte.

Lo que se publica para general conocimiento, sometiéndose a Información Pública, por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo establecido en el art. 146 del R.D. Legislativo 1/92, de 26 de junio, y 38 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Pinos Puente, 13 de julio de 1993.- El Alcalde Acctal., José Antonio Maza Terrones.

EDICTO. (PP. 2329/93).

El Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento.

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28.1.93 prestó aprobación Inicial al Estudio de Detalle para establecimiento de alineaciones y rasantes en el polígono de Actuación nº 11 (PP-11), promovido por d. Juan de Dios Toledo Benítez y otros.

Lo que se publica para general conocimiento, sometiéndose a Información pública por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en los art. 117.3 de R.D. Legislativo 1/92 de 26 de junio y concordantes del Reglamento de Planeamiento.

Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente manifiesto en el área de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Pinos Puente, 13 de julio de 1993. El Alcalde Acctal., José Antonio Maza Terrones

EDICTO. (PP. 2330/93).

El Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento,

HACE SABER:

Que el ayuntamiento Pleno, en sesión de 28.1.93 prestó aprobación Inicial al Estudio de Detalle para desarrollo de la unidad de Actuación V-4, promovido por D. José Rodríguez Rodríguez y otros.

Lo que se publica para general conocimiento, sometiéndose a Información Pública por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 117.3. de R.D. Legislativo 1/92 de 26 de junio y concordantes del Reglamento de Planeamiento.

Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente manifiesto en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Pinos Puente, 13 de julio de 1993.- El Alcalde Acctal., José Antonio Maza Terrones.

EDICTO. (PP. 2331/93).

El Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento.

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 25.3.93 prestó aprobación Inicial al Estudio de Detalle para desarrollo de la Unidad de Actuación Z-13 (Casanueva), promovido por D. Miguel López Espinola y otros.

Lo que se publica para general conocimiento, sometiéndose a Información Pública por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 117.3 de R.D. Legislativo 1/92 de 26 de junio y concordantes del Reglamento de Planeamiento.

Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente manifiesto en el Area de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Pinos Puente, 13 de julio de 1993.- El Alcalde Acctal., José Antonio Maza Terrones.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE-TOJAR (CORDOBA)

EDICTO. (PP. 2335/93).

Don Narciso Sicilia Avalos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente-Tójar, Provincia de Córdoba.

HACE SABER:

Que por el Pleno de esta Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el pasado día 15 de julio de 1993, se adoptó por unanimidad, con el quórum de mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (Art. 47.3 i), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local), el acuerdo de aprobación inicial del proyecto de Modificación Ampliación de suelo Urbano en Fuente-Tójar, redactado por el Arquitecto D. José García Márquez.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 114.1 y 128 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, a fin de que por el plazo de un mes, a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación de este Edicto, pueda ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular las observaciones o alegaciones que estimen pertinentes.

Fuente-Tójar, 16 de julio de 1993.- El Alcalde.

CENTRO DE ESTUDIOS MUNICIPALES Y DE COOPERACION INTERPROVINCIAL

ANUNCIO sobre convocatoria del III Curso Básico de Gestión de Personal. (PP. 1839/93).

RESOLUCION de la Presidencia del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial (CEMCI) Granada, por la que se hace pública la convocatoria del "III CURSO BASICO DE GESTION DE PERSONAL" con sujeción a las siguientes bases:

Primera.- Fecha y lugar de celebración: Tendrá lugar durante los días 25 al 29 de octubre, en Granada, en horario de 9'00 a 14,00 y de 17,30 a 20,30.

Segunda.- Condiciones generales de admisión: Personal al servicio de las Administraciones Públicas Locales, responsables políticos de las mismas y, en general, el personal encargado de la gestión del personal.

Si el número de solicitantes lo permitiese, podrán ser admitidos quienes, sin reunir las condiciones anteriores, lo solicitan.

Tercera.- Criterios de selección: El número de asistentes al Curso será limitado, por lo que si es necesario, la selección de solicitantes se atenderá a los siguientes criterios:

1. Puesto de Trabajo desempeñado, y
2. Prioridad en la presentación de solicitudes de asistencia y pago de los derechos de matrícula.

Cuarta.- Solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes para participar en el Curso que se convoca se extenderá desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta quince días antes del comienzo de las mismas. Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, al CEMCI, Plaza Mariana Pineda, número 8. C.P. 18009 Granada, o presentarse a través de cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 18 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Quinta.- Derechos de matrícula y expedición del certificado: Los admitidos al Curso deberán abonar antes del comienzo de éste, en el CEMCI en Granada, la cantidad de 30.000 pesetas, en concepto de derechos de matrícula y expedición del certificado. Podrá acompañarse a la instancia el resguardo del abono mediante giro postal u otro procedimiento adecuado de los derechos de matrícula que, en el supuesto de que no fuese posible la admisión del solicitante, le serán devueltos en el plazo máximo de quince días desde el inicio del Curso.

No se considerará firme la inscripción hasta tanto no se hayan abonado los derechos de matrícula.

Sexta.- Certificado de asistencia: Al término del Curso será expedido certificado de asistencia a los participantes.

Granada, 7 de junio de 1993.- El Presidente del Centro de Estudios Municipales y Cooperación Interprovincial.

ANEXO.

III CURSO BASICO DE GESTION DE PERSONAL

I. Temática:

"La valoración y descripción de los puestos de trabajo"

II. Objetivos:

II.1 Estudiar las distintas previsiones legales existentes en torno a la clasificación de puestos de trabajo y la estructura salarial en las Entidades Locales.

II.2 Describir los procedimientos de análisis de puestos de trabajo y determinar el alcance, objetivos y metodología de realización de la descripción de puestos de trabajo.

II.3 Destacar la importancia y ventajas de un sistema coherente de valoración de puestos de trabajo como modelo de gestión previsional de Recursos Humanos y su conexión con la estructura salarial.

III.- Destinatarios:

El personal al servicio de las Administraciones Públicas Locales y responsables políticos y, en general, los mandos intermedios de las mismas encargados de la gestión de recursos humanos. También podrán asistir funcionarios con habilitación de carácter nacional.

IV.- Avance de Programa:

- REGIMEN JURIDICO DE LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO: ESTRUCTURA Y FUNCIONES
- PRODUCTIVIDAD Y ESTUDIO DE METODOS Y TIEMPOS.
- EL ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO.
- LA DESCRIPCION DE PUESTOS DE TRABAJO.
- LA VALORACION DE PUESTOS DE TRABAJO.
- PONDERACION Y GRADUACION DE FACTORES.
- ESTRUCTURA SALARIAL.
- LIMITES Y APLICACION DE LA ESTRUCTURA RETRIBUTIVA EN LAS ENTIDADES LOCALES.
- EL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD EN LAS ENTIDADES PUBLICAS.
- MESA REDONDA: EXPERIENCIAS DE VALORACION Y DESCRIPCION DE PUESTOS DE TRABAJO.